INFORME SECRETARIAL
En la fecha paso a Despacho del señor Juez este proceso con el informe que se encuentra vencido el término de emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en esta sucesión.
Se encuentra pendiente de fijar fecha de inventarios y avalúos.

Manizales, 14 de diciembre de 2021

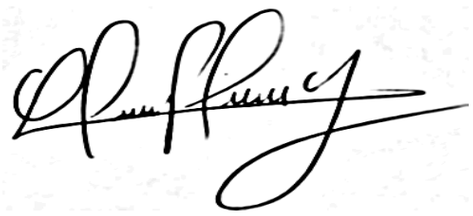

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

17001400309-2021-00547
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por concurrir los presupuestos del artículo 501 del Código General del Proceso en la presente causa mortuoria del causante Sebastián Escobar Castañeda, se dispone señalar el día **15 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

El desarrollo de la audiencia se realizará por la plataforma **LIFESIZE**, y en tal virtud la secretaria enviará el respectivo link para que la interesada y su apoderado ingrese como invitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4da5b38eab88cde5ed128f0161f6be9a273d8393c81e0eceae60f16af0e26be**
Documento generado en 15/12/2021 06:45:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica